



Mi Universidad

INFOGRAFÍA.

Nombre del Alumno: Cristina Guadalupe Hernández Méndez.

Nombre del tema: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (Hoy ciudad de México) y Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas.

Parcial: III.

Nombre de la Materia: Organización y Atribuciones del Ministerio Público.

Nombre del profesor: Dr. Javier Abarca Arias.

Nombre de la Maestría: Ciencias Jurídico Penales y Criminológicas.

Cuatrimestre: IV.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto de reforma constitucional por el que Procuraduría General de la República sería sustituida por la Fiscalía General de la República.



Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal y Territorios Federales (1924-1970), procuraduría General de Justicia del Departamento del Distrito Federal (1970-1997), procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (1997-2016).

Naturaleza Jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

La Procuraduría General de la República (PGR) fue una dependencia del gobierno federal mexicano que con la misma jerarquía que las secretarías de Estado formó parte del gabinete legal del presidente de México.

Estructura Organizacional.

Para el cumplimiento de los asuntos competencia de la Procuraduría General de la República, de su titular y del Ministerio Público de la Federación, la institución contara con las unidades administrativas y órganos desconcentrados.

Ley orgánica del Ministerio Público de 1919.

Una vez expedida la Constitución de 1917, el primer ordenamiento jurídico que rigió la Institución del Ministerio Público en el Distrito Federal, fue la Ley Orgánica del Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales del 9 de septiembre de 1919, siendo Presidente de la República Venustiano Carranza.

Ley orgánica del Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales de 1929.



Siendo Presidente de la República el Lic. Emilio Portes Gil, el 7 de octubre de 1929, se expidió la Ley Orgánica del Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales.

Ley Orgánica del Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales de 1954.

Siendo Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines, el 29 de diciembre de 1954, se expidió la Ley Orgánica del Ministerio Público y Territorios Federales.

Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales de 1972.

El primero de enero de 1972, siendo Procurador el Dr. Sergio García Ramírez, entro en vigor la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de 1974.

El 30 de diciembre de 1974 fue el inicio de la existencia de la Procuraduría General de la República, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.